Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000094766370

FC Juzgado **11**

Fecha de emisión de notificación: 01/julio/2025

Sr/a: DR. MIGUEL ANGEL GILLIGAN

Domicilio: 20136458583

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11** - sito en **LIBERTAD 731, 7°, CABA.**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2893** / **2024** caratulado: **MATSNEVA, IRINA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de julio de 2025. AM

Fdo.: ALEJANDRO NOBILI, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

SE DICTE SENTENCIA.-

Señor juez federal:

MATSNEVA IRINA, titular del PASAPORTE de la Federación Rusa N° 66 6254891, por derecho propio y con el patrocinio letrado del **Dr. SANTIAGO ADRIAN RONCERO,** abogado inscripto al T° 143 F° 761 C.P.A.C.F., manteniendo el domicilio legal constituido en calle La Pampa 2654, piso 11° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el electrónico en el CUIT 20-38389687-9, monotributista, teléfono celular 1173608167, email abogado.santiagoroncero@gmail.com, en autos caratulados ***"CCF 2893/2024 - MATSNEVA, IRINA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA"***, a V.S. respetuosamente digo:

Atento al estado de autos, por medio del presente vengo a solicitar a V.S. dicte sentencia en las presentes actuaciones, otorgándome la carta de ciudadanía argentina.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by RONCERO SANTIAGO ADRIAN
Date: 2025.05.23 16:10:04 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

2893/2024

MATSNEVA, IRINA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución.- KAG

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Que en autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución Nacional, la ley 346 y su decreto reglamentario 3.213/84, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, oído el Ministerio Público Fiscal, y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionaria, **RESUELVO:** conceder el honor de la ciudadanía argentina por naturalización a **Irina Matsneva**, nacida en Vorónezh, Liski, Rusia, el 18 de abril de 1995, hija de Sergei Turishchev y de Olga Turishcheva, con DNI N° 96.400.322 a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, a la Constitución y a sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo el apercibimiento del artículo 35 de la ley 17.671 (texto según ley 22.435) a partir de la fecha del juramento.

Previo al juramento de ley, hágase saber a la interesada lo manifestado por el Sr. Fiscal Federal respecto a lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 3.213/84.

Regístrese, notifíquese, al Sr. Fiscal Federal, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de las Personas, a la Dirección Nacional de Migraciones (art. 110 de la ley 25.871) y al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, a fin de que por la vía pertinente, comunique la concesión de la nacionalidad argentina al país de origen del interesado.

Hágase entrega al peticionario la totalidad de las actuaciones existentes en formato papel, déjese constancia de ello en las actuaciones digitales.

#38682523#460056214#20250627132954103

El presente trámite se encuentra exento del pago de tasa de justicia (cfr. art.10 de la ley 346 y art. 13 inc. i) de la ley 23.898).

Oportunamente, ARCHÍVESE.

#38682523#460056214#20250627132954103